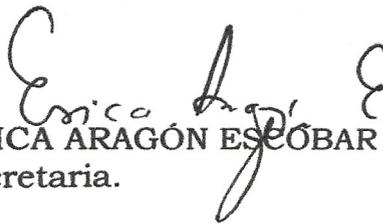


CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor juez hoy 02 de julio de 2020, memorial allegado por el banco BBVA. Sírvase proveer.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**

Demandado: **RENE RODRIGUEZ DUQUE**

Radicado: **76-109-40-03-004-2017-00158-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, Dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, y analizado el memorial aportado por el Banco BBVA, el cual indica que procedió a embargar las sumas depositadas a nombre de RENE RODRIGUEZ DUQUE, según las instrucciones del oficio 1356 del 14 de septiembre de 2017; indicando, además, que se consignó a la cuenta del Juzgado el valor de \$28.946.571.8; se ve necesario, poner en conocimiento de la parte demandante la presente situación, para lo que considere pertinente.

Por lo tanto, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante la situación antes mencionada y el memorial aportado por el banco remitidor.

NOTIFÍQUESE


JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez